

UNIVERSIDAD DE CHILE  
Facultad de Derecho  
Escuela de Derecho

# Legitimidad de la guerra preventiva como una nueva forma del uso de la fuerza y sus implicancias en el rol de la onu con respecto a la seguridad colectiva

Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales  
Camilo Arriagada Pino

**Carla Miranda Silva**

**Paulina Tapia Lorca**

Profesor guía: Hernán Salinas Burgos

Santiago, Chile Julio 2006

[www.cybertesis.uchile.cl/tesis/uchile/2006/de-arriagada\\_c/pdfAmont/de-arriagada\\_c.pdf](http://www.cybertesis.uchile.cl/tesis/uchile/2006/de-arriagada_c/pdfAmont/de-arriagada_c.pdf)



<b>Índice . .</b>	<b>4</b>
<b>RESUMEN . .</b>	<b>7</b>
<b>DISPONIBLE A TEXTO COMPLETO . .</b>	<b>9</b>

# Índice

## Resumen

Introducción

Capítulo I:

ANTECEDENTES HISTORICOS DE LAS NACIONES UNIDAS CON RELACION A LA SEGURIDAD INTERNACIONAL.

El uso de la fuerza con anterioridad a la Primera Guerra Mundial

Pacto de la Sociedad de las Naciones

Tratado de Paz de Versalles

Pacto de Kellogg-Briand

Carta de las Naciones Unidas

1.6 Práctica posterior a la Carta de las Naciones Unidas

CAPÍTULO II:

FUENTES Y DOCTRINA ACERCA DEL USO DE LA FUERZA.

2.1 La moralidad de la guerra

2.2 La doctrina de la guerra justa

2.3 UNA TEORIA DE LA AGRESION

CAPÍTULO III:

El uso de la fuerza y su tratamiento en la Carta de las Naciones Unidas.

3.1 El uso de la fuerza y sus variadas interpretaciones

3.2 El sistema de seguridad colectiva de uso de la fuerza y su relación con el capítulo VII de la Carta de la ONU

3.3 El uso de la fuerza: ¿un orden unilateral o multilateral?

CAPÍTULO IV:

Organización de las Naciones Unidas en torno al uso de la fuerza.

4.1 Seguridad colectiva y su relación con el uso de la fuerza

4.2 Papel que desempeña el Consejo de Seguridad con respecto a la legítima defensa

4.2.1 ANALISIS DE LA PROVISIONALIDAD Y SUBORDINACION DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN LEGITIMA DEFENSA POR LOS ESTADOS A LA ACTUACION DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

4.3 Crítica a la personalidad jurídica de la ONU y sus implicancias en el uso de la fuerza

CAPÍTULO V:

Concepto y orígenes de la guerra preventiva

5.1 Hacia un concepto de guerra preventiva

5.2 Orígenes y antecedentes de la guerra preventiva

CAPÍTULO VI:

Legítima defensa preventiva en la Carta de las Naciones Unidas: análisis del artículo

6.1 Interpretación extensiva del artículo

6.1.1. - Argumentos esgrimidos para defender la interpretación amplia del artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas

6.2 Interpretación restrictiva del artículo

6.2.1. - Argumentos esgrimidos para defender la interpretación restrictiva del artículo de la Carta de las Naciones Unidas

6.3 Otras Interpretaciones del artículo 51 a la luz de la práctica de los Estados

6.3.1 Legítima defensa en respuesta a ataques terroristas

6.3.2 Legítima defensa en contra de ideologías subversivas

6.3.3 Legítima defensa para rescatar a ciudadanos en el exterior

6.3.4 Legítima defensa preventiva

6.3.5 Legítima defensa ante un grave error del sistema de Derecho Internacional

6.4 Interpretación del concepto de ataque armado contenido en el artículo 51

CAPÍTULO VII:

Presupuestos que deberían ser cumplidos para dar legitimidad a la guerra preventiva y papel de la ONU en la aplicación de éstos.

7.1 Autoridad legítima

7.2 Agresión ilegítima

7.3 Justa causa

7.4 Recta intención

7.5 Necesidad

7.6 Proporcionalidad

7.7 Criterios humanitarios que deben respetarse al usar la fuerza como medio de solución del conflicto

CAPÍTULO VIII:

Terrorismo y el papel de las Naciones Unidas.

8.1 Concepto de terrorismo

8.1.1 Efecto del proceso de globalización en el concepto de terrorismo

8.2 Lucha internacional contra el terrorismo después de los ataques del 11 de septiembre del 2001 y el rol de las Naciones Unidas en ella

CAPÍTULO IX:

Análisis del caso práctico

9.1 Invasión de Estados Unidos a Irak

9.2 Decisión de Estados Unidos de intervenir

9.3 Argumentos del gobierno norteamericano para justificar la invasión a Irak

9.4 Consecuencias de la intervención militar

9.5 Análisis crítico a los argumentos esgrimidos por Henry Kissinger en relación con la intervención norteamericana en Irak y la doctrina de la guerra preventiva.

CAPÍTULO X:

Reforma y perspectivas de las Naciones Unidas.

10.1 Diferentes posturas acerca de la reforma de las Naciones Unidas

10.2 ¿Cómo se debe reformar la Organización de Naciones Unidas para que el uso de la fuerza sea eficaz en nuestros tiempos?

REESTRUCTURACION Y RENOVACION DE LAS INSTITUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS EN TORNO A UNA NUEVA SEGURIDAD COLECTIVA

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

---

# RESUMEN

Para comenzar nuestra memoria, es necesario tener en cuenta los antecedentes históricos que llevaron a la formación de las Naciones Unidas, conformándose como un organismo multilateral cuyos principios básicos son el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, para evitar que las posibles controversias entre naciones se resuelvan a través de la guerra o el uso de la fuerza, la cual debe ser considerada el último recurso a emplear.

Se presentará un marco teórico en el cual pueda ser configurada la noción utilizando la dicotomía *jus ad bellum–jus in bello*, concentrándonos principalmente en la exposición del *jus ad bellum* o legitimación de la agresión. Se expone en primer lugar, la distinción dentro del marco de la teoría clásica de la guerra justa, de inspiración escolástica. Ella es sistematizada y complementada con criterios modernos y se presenta su recepción en ámbitos distintos al de la actividad beligerante internacional. La teoría clásica o modelo legalista resultante es corregido con criterios acordes a los modos de manifestarse la agresión en el transcurso del siglo *xx*. En ese sentido, se intenta vislumbrar una reevaluación de la teoría clásica con miras a su adecuación a la realidad más reciente.

A continuación de la parte teórica, se analiza el sistema internacional de las Naciones Unidas con referencia al uso de la fuerza, en particular la interpretación, a veces discutida, de la normativa que determina los presupuestos legitimantes del uso de la fuerza en el plano internacional, centrándose el análisis en las interpretaciones posibles de su capítulo *vii* y en especial del art. 51. Asimismo, se busca delimitar el rol de las Naciones Unidas al interior de un sistema de estados y naciones.

Avanzando en nuestra memoria, analizaremos un concepto de guerra preventiva, con el fin de determinar sus posibles alcances, que no son pocos bajo el contexto internacional que hoy vivimos, determinando que tiene características propias que la diferencian de las guerras convencionales que hasta ahora conocíamos, por cuanto se lleva a cabo, sin necesidad de una agresión ilegítima por parte del enemigo, el cual es ahora un enemigo global, sin una clara definición, pero con un gran poder destructivo, como es el terrorismo.

Creemos que este nuevo tipo de guerra, no puede desarrollarse sin un marco legal adecuado, lo que debe ser determinado por el órgano multilateral por excelencia que es la ONU, el cual debe determinar cuando se configura una agresión que permita usar este tipo de fuerza. Es por ello que en nuestra memoria queremos abordar el papel de las Naciones Unidas en la conformación de nuevas formas de legítima defensa preventiva, y por esto analizaremos lo que debe ser la interpretación del artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, que para muchos justificaría esta forma de guerra, así como también determinar los requisitos que deben ser cumplidos para legitimar este tipo de intervenciones.

Hemos destinado parte de esta memoria a explicar el fenómeno del terrorismo, las dificultades de encontrar un concepto que sea capaz de incluir las diferentes formas que reviste el terrorismo en la actualidad, junto con señalar la importancia que tiene la adopción de un concepto del terrorismo por parte de la comunidad

**internacional. Es relevante en este punto, que será profundizado en el desarrollo de la memoria, que el ataque terrorista producido el 11 de septiembre del 2001 marcó un hito que producirá importantes cambios en la materia. Junto con revitalizar la función de las Naciones Unidas, que intentarán superar la crisis que sufre la organización.**

También se da a conocer un análisis del caso ocurrido en el año 2003, consistente en la decisión Norteamérica de invadir Irak, para demostrar las consecuencias en los diferentes ámbitos que produce la aceptación de la guerra preventiva, como recurso que tiene por objeto evitar que se produzcan daños mayores. Demostrando que otro tipo de intervenciones tal vez, nos puedan conducir a mejores resultados, que los que han sido recogidos después de dos años de producidos la invasión.

Sobra decir que esta memoria está realizada dentro del marco de propuestas de reforma a la Carta de las Naciones Unidas. Si bien, dicho organismo no goza de imperio absoluto sobre las naciones del globo, sus decisiones ciertamente impregnan el ámbito político internacional y en esa medida no puede perderse de vista la relevancia de fortalecer los principios democráticos a su interior.

# DISPONIBLE A TEXTO COMPLETO

[www.cybertesis.uchile.cl/tesis/uchile/2006/de-arriagada\\_c/pdfAmont/de-arriagada\\_c.pdf](http://www.cybertesis.uchile.cl/tesis/uchile/2006/de-arriagada_c/pdfAmont/de-arriagada_c.pdf)